



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 03.11.2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos del municipio de Tembleque (Toledo):

Ciclo Integral del Agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración).

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los respectivos expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

En Tembleque, a 3 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-6127